q̃ en xx dias de mayo de jvdxxb este dicho dia se juntaron
a q̃ el muy noble señor el licenciado es quivel
juez pes quisidor por su majestad y el bachiller
pareja cõ de leyba juan leones juan mateo cõ garcia
de guebara regidores

casa

Primandose que juan de villalta desembarace la casa
que tiene de la cabdad porque ay necesidad della

peones

Primandose que los peones no lleben a mas precio de a real
por cada dia y de comerso pena de cien mrs al que mas
les diere y el que los recibiere un real y perdido el
jornal y questo se execute por sabida como por to
mada y el alguacil mayor tenga cargo de
la execucion desto y lleve la pena dello